



RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA POR LA QUE SE DELEGA LA FIRMA EN LA SRA. JEFA DE SECCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

La Unidad de Medio Ambiente de la Universitat Politècnica de València tiene asignadas las funciones de gestionar los aspectos ambientales directos e indirectos generados por las actividades universitarias, estando adscrita al Vicerrectorado de Desarrollo Sostenible de los Campus.

Para el cumplimiento de las funciones en materia de gestión de residuos, la Universitat precisa firmar contratos para su tratamiento, siendo más eficiente que estos contratos de gestión de residuos, y de las prestaciones de servicios cuyo objeto vaya referido a la gestión de residuos, donde su cuantía no supere los dieciocho mil euros (18.000 €), sean realizados por la Unidad de Medio Ambiente directamente, siendo, para ello, preciso que se efectúe una delegación de firma en su Jefa de Sección, D^a Cristina Martí Barranco.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València.

Teniendo en consideración el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerdo:

Primero.- Delegar en la Jefa de Sección de la Unidad de Medio Ambiente de la Universitat Politècnica de València, D^a Cristina Martí Barranco, la firma de los contratos de gestión de residuos, y de las prestaciones de servicios cuyo objeto vaya referido a la gestión de residuos, en los que su cuantía no supere los dieciocho mil euros (18.000 €).

Segundo.- Revocar la Resolución del Rectorado de la Universitat Politècnica de València de 9 de marzo de 2017 por la que se delega la firma en la Sra. Jefa de Sección de la Unidad de Medio Ambiente.

Valencia, 29 de junio de 2021. El Rector. José Esteban Capilla Romá.